ACTA COMUNICADO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. SM/ITP/003/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA META 3077.MT AT-1-23 CONTRIBUIR AL BIENESTAR Y MOVILIDAD DE LAS MUJERES EN EL TERRITORIO EN CONDICIONES DE IGUALDAD"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 20, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SE REUNIERON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y PARTICIPANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, A FIN DE CELEBRAR EL ACTO CORRESPONDIENTE AL COMUNICADO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INDICADA AL RUBRO. --

QUIEN PRESIDE, LA C. BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, DA LA BIENVENIDA A LAS PERSONAS ASISTENTES A ESTE EVENTO; DANDO POR INICIADO EL PRESENTE ACTO. --

SE HACE CONSTAR QUE, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO, SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO ENCONTRANDO A LAS PERSONAS PARTICIPANTES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. --

UNA VEZ VERIFICADO LO ANTERIOR, SE COMUNICA A LAS PERSONAS ASISTENTES QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 3.2.3. DE LAS BASES, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO; SIENDO RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA LA C. BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS Y DE LA EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA LA C. DULCE CLAUDIA COLÍN COLÍN. --

--**DICTAMEN**--

LA PERSONA MORAL **GUBASA CONSULTORES, S.C.**, NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES, TODA VEZ QUE EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NO CORRESPONDE AL OBJETO DEL SERVICIO DE LA PRESENTE INVITACIÓN. --

UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTICIPANTE, EL MONTO OFERTADO REBASA EL MONTO AUTORIZADO PARA ESTA CONTRATACIÓN, CONSIDERÁNDOSE COMO PRECIO NO ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE. --

POR LO QUE HACE A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, ESTA NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES; EN EL APARTADO PERFIL PARA ACREDITARLO REFIERE QUE HA DISEÑADO PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, CAPACITACIÓN EN TEMAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. HA IMPARTIDO CAPACITACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; ELABORACIÓN DE PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ENTRE OTROS; SIN EMBARGO NO ACREDITA CONOCIMIENTOS SUFICIENTES EN LA PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE; SOLUCIONES URBANAS Y TERRITORIALES, NI LA

Piso, Col. Centro,
Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Rubrica se ha testado, en el presente documento por tratarse de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Acuerdo aprobado en el Acta Número 03/2019 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres.

ACTA COMUNICADO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. SM/ITP/003/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA META 3077.MT AT-1-23 CONTRIBUIR AL BIENESTAR Y MOVILIDAD DE LAS MUJERES EN EL TERRITORIO EN CONDICIONES DE IGUALDAD"

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LOS TEMAS SEÑALADOS, TAL Y COMO LO ESTABLECIÓ EL ÁREA REQUIRENTE EN SU DICTAMEN DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023. ----------

---

LA PARTICIPANTE **GISELA IRENE MÉNDEZ**, CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS Y PROPUESTA ECONÓMICA, SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES. ----------

---

POR LO QUE HACE A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, ESTA CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN DEL ÁREA REQUIRENTE DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023. ----------

---

UNA VEZ LEÍDOS LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINA QUE GUBASA CONSULTORES, S.C., NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES, Y LA PARTICIPANTE GISELA IRENE MÉNDEZ CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DE LAS MISMAS. ----------

---

---------- **FALLO** ----------

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE LA PARTICIPANTE GISELA IRENE MÉNDEZ, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTÓ EL PRECIO MÁS BAJO, SE ADJUDICA EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE: ----------

---

PARTICIPANTE	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO INCLUYENDO I.V.A.
GISELA IRENE MÉNDEZ	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA META 3077.MT AT-1-23 CONTRIBUIR AL BIENESTAR Y MOVILIDAD DE LAS MUJERES EN EL TERRITORIO EN CONDICIONES DE IGUALDAD"	$ 603,200.00

SE COMUNICA A LA PARTICIPANTE ADJUDICADA, QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN ESTA SECRETARÍA A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE FALLO; DEBIENDO ENTREGAR, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN IMPORTE DEL 10% SOBRE EL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A., MISMAS QUE SE FORMALIZARÁN EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 20, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. ----------

---

POR ÚLTIMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ----------

---

Av. Morelos N° 20, 3er Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.
Tel. 55 12 28 36 ext. 305

Rubrica se ha testado, en el presente documento por tratarse de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Acuerdo aprobado en el Acta Número 03/2019 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres.

ACTA COMUNICADO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. SM/ITP/003/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA META 3077.MT AT-1-23 CONTRIBUIR AL BIENESTAR Y MOVILIDAD DE LAS MUJERES EN EL TERRITORIO EN CONDICIONES DE IGUALDAD"

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE Y RECIBIENDO COPIA SIMPLE DE LA MISMA, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

---

POR PARTE DE LAS PERSONAS SERVIDORES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

DULCE CLAUDIA COLÍN COLÍN
DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

LCDA. GUADALUPE VEGA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

NADIA HERNÁNDEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

LCDA. NORMA AIDA ZENIL RIVAS
J.U.D. DE INVESTIGACIÓN

POR PARTE DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

GISELA IRENE MÉNDEZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Av. [illegible] No. 20, 2do Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
Tel. [illegible] Ext. 305

Firma se ha testado, en el presente documento por tratarse de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Acuerdo aprobado en el Acta Número 03/2019 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres.